

Beneficio Jardín Maternal/ Jardín de Infantes.

Por hijas/os de 0 a 5 años que concurren a Jardín Maternal y de Infantes público o privado.

Federación otorga \$3000 a Profesionales Federados que aportan por cuota sindical.

Este beneficio que se podrá tramitar a partir del 14 de Febrero hasta el 31 de Marzo de 2022 inclusive, se abonará por única vez en el año y uno por profesional federado.

Para solicitar este beneficio enviar email a la siguiente dirección beneficiojardin@federaciongcaba.org.ar y adjuntar en formato PDF la siguiente documentación:

- DNI del profesional.
- Ultimo recibo de haberes.
- Número de CBU
- Acreditación de vínculo (partida de nacimiento/guarda).
- Certificado de inscripción/concurrencia a institución donde asiste el niño/a.

El Área administrativa informará por mail la aprobación del beneficio y el estado del trámite.

Ciudad de Buenos Aires, 27 de enero de 2022.

Consejo Ejecutivo